



Acta 5/2018

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A,
CELEBRADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en el edificio Lakua II sito en la C/ Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz, Sala R1-planta baja, a las 15:00 horas del día 3 de diciembre de 2018, con la asistencia y orden del día expresado a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Sr. D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui

VOCALES

Dña. María Jesús Gemma Múgica Anduaga D.

Andoni Arcelay Salazar

D. Ibon Etxeberria Olañeta

Excusan su asistencia y delegan su voto en el Presidente del Consejo de Administración las Consejeras Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, y Dña. Susana López Altuna y el Consejero D. Alberto Alberdi Larizgoitia.

También excusa su asistencia D. Fernando Aguirre de Miguel.

Ibon Etxeberria Olañeta actúa en calidad de Secretario en ausencia de la Secretaria del consejo, como consejero más joven de los presentes en la reunión, según el artículo 13.2 de los Estatutos de la Sociedad Pública Osatek S.A..

Acude igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Josu Xabier Llano Hernaiz, Director-Gerente de Osatek, S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
2. Aprobación del primer plan de normalización del uso del euskera en Osatek S.A. (2018-2022) y su correspondiente plan de gestión (acciones previstas) para los años 2018 y 2018.
3. Ruegos y preguntas.

A continuación toma la palabra el Director Gerente de Osatek D. Josu Xabier Llano abordando los diferentes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del primer plan de normalización del uso del euskera en Osatek S.A. (2018-2022) y su correspondiente plan de gestión (acciones previstas) para los años 2018 y 2019.

El director Gerente procede a explicar los diferentes aspectos recogidos en el primer plan de normalización del uso del euskera en Osatek. Tal y como expone, el plan presentado ha sido redactado a la luz de los criterios generales establecidos por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco para el VI periodo de planificación (2018-2022) y en cuanto a su estructura y marco de actuación está alineado con el Marco de Referencia Estándar del certificado de Calidad de la Gestión Lingüística Bikain, regulado mediante el Decreto 162/2017, de 30 de mayo.

En la redacción del plan también se han tenido en cuenta: el diagnóstico previo realizado en Osatek en 2017, los resultados de las encuestas de satisfacción de los profesionales de Osatek y pacientes de los años 2016 y 2017 y lo establecido en el acuerdo del Consejo de Administración de Osatek de fecha 21 de junio de 2018.

Se estructura el Plan en dos ejes principales: el euskera como lengua de servicio y el euskera como lengua de trabajo. Cada uno de ellos conteniendo a su vez diferentes subelementos.

En la discusión posterior se hace especial mención a los apartados referentes a los recursos necesarios para abordar la implantación del plan y a las acciones planteadas para el seguimiento y evaluación del mismo.

Por último, se expone y discute la propuesta de Plan de gestión que recoge las acciones previstas en la última parte de 2018 y el año 2019.

Tras deliberar sobre las diferentes cuestiones expuestas, se aprueba por unanimidad el Primer Plan de normalización del uso del euskera en Osatek, S.A. (2018-2022) y su Plan de gestión (2018-2019).

3. Ruegos y preguntas

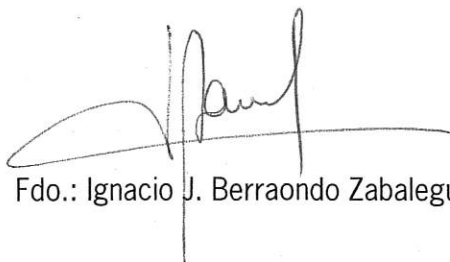
No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria.

EL SECRETARIO



Fdo.: Ibon Etxeberria Olañeta

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ignacio J. Berraondo Zabalegui